

CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR PARROQUIAL

*"Augusta López Arenas"*

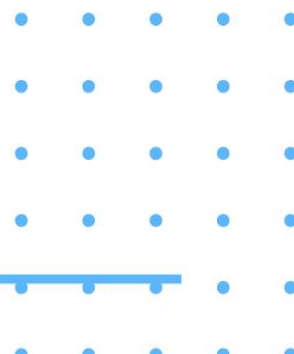


R.M. N° 17734 / 12-09-1962

RUC N° 20185078974

# PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

AÑO LECTIVO  
2026





## **PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026**

### **I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA** : "Augusta López Arenas"  
**1.2. LUGAR** : Ferreñafe  
**1.3. RESPONSABLE** : Comité de Gestión del Bienestar  
**1.4. INTEGRANTES DEL COMITÉ** : Coordinadoras de TOE  
Responsable del área de Psicología  
Representante de los PP.FF.  
Representante de los estudiantes.  
**1.5. DIRECTORA** : Mg. Rosa Mirtha Bravo Llaque

### **II. INTRODUCCIÓN**

La convivencia escolar constituye un eje fundamental para el bienestar integral de todos los integrantes de la comunidad educativa. Una adecuada gestión de la convivencia favorece un clima armónico que impacta de manera positiva en el rendimiento académico, fortalece la calidad de los aprendizajes y promueve el desarrollo personal y social de los estudiantes.

En nuestra institución, la convivencia escolar se orienta al fortalecimiento de relaciones respetuosas y empáticas entre todos los miembros de la comunidad, con especial énfasis en el autocuidado y la salud mental. Se promueve el respeto a la diversidad y se implementan acciones de promoción y prevención que contribuyan a garantizar entornos seguros, inclusivos y libres de violencia.

Atender las necesidades de nuestros estudiantes representa un desafío permanente, especialmente considerando las características propias de sus etapas de desarrollo. Esta realidad nos impulsa a mantener una vigilancia activa y una intervención oportuna, transformando dichas demandas en oportunidades para fortalecer y desarrollar competencias esenciales en el siglo XXI en docentes, estudiantes y familias.

### **III. BASES LEGALES:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 29994 – Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N° 29260 – Política de Estado y sociedad frente a la violencia



escolar.

- Ley N° 29719 – Convivencia sin violencia en IE.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30466 – Interés superior del niño.
- Ley N° 30772 – Atención educativa integral de estudiantes hospitalizados o con tratamiento ambulatorio.
- Ley N° 30797 – Modificatoria de Educación Inclusiva.
- D.S. N° 013-2004-ED – Reglamento de la Educación Básica Regular.
- D.S. N° 010-2012-ED – Reglamento de la Ley 29719.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU – Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar y atención de violencia.
- RM N° 519-2013-ED – Prevención y protección contra violencia ejercida por personal.
- RM N° 281-2016-MINEDU – Currículo Nacional.
- RD N° 0343-2010-ED – Tutoría y Orientación Educativa.
- RM N° 627-2016-MINEDU – Orientaciones para la Tutoría.
- RM N° 051-2018-MINEDU – Protocolo de atención de casos de violencia (SÍSEVE).
- RM N° 712-2018-MINEDU – Organización del Comité de Tutoría y Convivencia.
- RM N° 657-2017-MINEDU y normas vigentes de inicio del año escolar.
- RM N° 186-2022-MINEDU – Protocolo frente al acoso sexual.
- RM N° 121-2021-MINEDU – Servicio de Educación Inclusiva.
- RM N° 402-2020-MINEDU – Educación Intercultural e Intercultural Bilingüe.
- RM N° 031-2023-MINSA – Levantamiento de estado de emergencia.

#### **Documentos normativos complementarios**

- Lineamientos para la prevención del bullying – SÍSEVE.
- Manual de Convivencia Escolar MINEDU (2022).
- Orientaciones para la intervención en crisis en escuelas (Educación TE ESCUCHA - MINEDU)



#### IV.- AMBITO DE EJECUCIÓN Y METAS DE ATENCIÓN

Se ejecutará en los tres niveles educativos de nuestro C.E.P.P. "Augusta López Arenas": Inicial, Primaria y Secundaria.

- **Indicadores de evaluación:**
  - Reducción de incidentes de violencia y acoso escolar.
  - Aumento en la participación de estudiantes y padres en actividades de convivencia.
  - Mejora en la percepción de la convivencia escolar a través de encuestas.
- **Mecanismos de seguimiento:**
  - Reuniones periódicas del con el comité de gestión del bienestar al estudiante para evaluar el avance del plan.

#### V.- OBJETIVOS GENERALES:

Promover una convivencia sana y armónica en la comunidad educativa, fortaleciendo la comunicación respetuosa, la sinceridad y la honestidad, así como el desarrollo de valores democráticos, cristianos y de ciudadanía, que fomenten la tolerancia, la apreciación de la diversidad, el diálogo y la participación activa de los estudiantes como medios eficaces para prevenir y resolver conflictos.

#### VI.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el buen trato y las relaciones respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Diseñar, implementar y evaluar acciones preventivas que fortalezcan la armonía y la convivencia escolar entre los estudiantes.
3. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su rol activo en la identificación, prevención y manejo de situaciones que afecten la convivencia en el aula.
4. Capacitar a la comunidad educativa en el uso de técnicas y estrategias eficaces para la resolución pacífica de conflictos.
5. Monitorear y acompañar de manera permanente a los docentes en el cumplimiento de las acciones planificadas para la mejora de la convivencia escolar.
6. Intervenir oportunamente ante situaciones de violencia, garantizando el cumplimiento de los protocolos de atención establecidos por el MINEDU para la protección de niños, niñas y adolescentes.



## VII.- RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Nuestra comunidad educativa, en su totalidad, se encuentra involucrada y comprometida en asumir nuevas responsabilidades y desafíos que permitan acompañar de manera adecuada a cada estudiante en los ámbitos académico, socioemocional, formativo y espiritual, con el propósito de brindar un servicio educativo integral y de calidad.

### COORDINACIÓN DE TOECE:

En relación a la tutoría y orientación educativa:

- ✓ Promover el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones de acompañamiento personal, académico, socioemocional y espiritual.
- ✓ Asesorar y acompañar a los docentes tutores en la planificación, ejecución y evaluación del Plan Tutorial.
- ✓ Establecer espacios de orientación y comunicación directa con estudiantes y familias que presenten dificultades académicas o socioemocionales, brindando atención oportuna.
- ✓ Coordinar con los tutores estrategias de seguimiento individual y grupal, especialmente en casos de riesgo académico o emocional.
- ✓ Garantizar el apoyo educativo a estudiantes con dificultades temporales de acceso al aprendizaje por enfermedad u otras necesidades.
- ✓ Informar oportunamente a las subdirecciones sobre situaciones que afecten el desarrollo formativo del estudiante, proponiendo acciones de apoyo.

En relación a la convivencia escolar:

- ✓ Promover una convivencia escolar sana y respetuosa, basada en el buen trato, el diálogo y la adecuada comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Ejecutar acciones preventivas que fortalezcan el clima institucional y reduzcan situaciones de conflicto.
- ✓ Supervisar y acompañar el cumplimiento de las acciones de convivencia escolar en el aula y en los diferentes espacios institucionales (ingreso, recreos, cambios de hora y salida).
- ✓ Coordinar y ejecutar estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos entre estudiantes.
- ✓ Activar, articular y dar seguimiento a los protocolos de atención frente a situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes, conforme a la normativa vigente del MINEDU.



En relación a las familias

- ✓ Establecer canales permanentes de comunicación y orientación con padres de familia, atendiendo consultas y brindando acompañamiento en el horario establecido.
- ✓ Coordinar acciones formativas con el equipo de Pastoral, en coherencia con la identidad cristiana y católica de la institución.

En relación a la gestión y acompañamiento del docente

- ✓ Acompañar, asesorar y monitorear a los docentes en la implementación de acciones del Plan Tutorial y de la programación bimestral.
- ✓ Proponer estrategias y recursos pedagógicos y digitales que contribuyan al desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- ✓ Evaluar la ejecución de las acciones planificadas, proponiendo mejoras continuas.

### PSICOLOGÍA:

- ✓ Brindar atención y acompañamiento emocional a los estudiantes, ya sea por solicitud directa, derivación de docentes, tutores, padres de familia o a partir de observaciones institucionales.
- ✓ Coordinar y desarrollar la **Escuela para Padres** en articulación con el equipo directivo y docente, abordando temáticas vinculadas a las necesidades actuales y al diagnóstico institucional.
- ✓ Implementar acciones de orientación y asesoría a las familias que promuevan la estabilidad emocional y la sana convivencia familiar, contribuyendo a la prevención de dificultades como estrés, ansiedad, depresión, problemas de conducta y desregulación emocional.
- ✓ Realizar intervenciones individuales o grupales orientadas a la superación de dificultades emocionales, conductuales y de adaptación escolar, brindando un trato respetuoso y personalizado.
- ✓ Informar oportunamente al equipo directivo y a los docentes involucrados sobre los avances, dificultades y acciones realizadas en los estudiantes atendidos, respetando la confidencialidad correspondiente.
- ✓ Comunicar de manera oportuna a los padres de familia sobre la necesidad de una atención externa especializada cuando el caso lo amerite, realizando seguimiento y registrando la información correspondiente en la institución.
- ✓ Asesorar a docentes y tutores en estrategias de manejo emocional, convivencia escolar y acompañamiento socioafectivo, con el fin de fortalecer su labor educativa y formativa.
- ✓ Diseñar y desarrollar talleres formativos y preventivos dirigidos a estudiantes y padres de familia según las necesidades identificadas.



- ✓ Participar en acciones institucionales de promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia, en coordinación con la Coordinación de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

## **TUTORES**

- ✓ Mantener una comunicación permanente y oportuna con los padres de familia o apoderados, informando sobre los logros, avances y dificultades académicas, conductuales y socioemocionales de sus hijos, dentro del horario establecido para entrevistas.
- ✓ Planificar y ejecutar las sesiones de tutoría, así como colaborar en la planificación de actividades tutoriales del aula y del grado, en coordinación con la coordinación de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE).
- ✓ Realizar reuniones tutoriales con padres de familia para orientar estrategias de acompañamiento en el hogar y evaluar el progreso académico, el comportamiento y la convivencia de los estudiantes.
- ✓ Brindar mensajes claros a las familias respecto a su responsabilidad en el acompañamiento formativo de sus hijos e hijas, promoviendo una relación basada en el respeto, la paciencia, el cuidado y el afecto.
- ✓ Detectar, acompañar y derivar oportunamente a estudiantes con necesidades de apoyo emocional, conductual o de aprendizaje, coordinando con el área de TOECE, psicología y directivos cuando corresponda.
- ✓ Mantener comunicación pertinente y constante con la coordinación de TOECE, subdirección y docentes del grado, compartiendo información relevante y recogiendo sugerencias para mejorar el acompañamiento tutorial.
- ✓ Promover el respeto a la diversidad, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades, la conciencia ambiental y la cultura de paz dentro del aula.
- ✓ Desarrollar y fortalecer habilidades socioemocionales en los estudiantes, como autoestima, comunicación asertiva, autocontrol, empatía y toma de decisiones responsables.
- ✓ Generar espacios seguros de expresión en los que los estudiantes puedan compartir pensamientos y sentimientos, mediante dinámicas que favorezcan su bienestar y autoestima, evitando riesgos para sí mismos o para otros.
- ✓ Favorecer la inclusión y participación de estudiantes con habilidades diferentes o necesidades específicas, promoviendo la empatía del grupo y su integración armónica.
- ✓ Registrar y reportar las acciones tutoriales realizadas, así como las situaciones relevantes que se presenten en el grupo, siguiendo los protocolos institucionales.



## ESTUDIANTES

- ✓ Asistir puntualmente a la institución según el horario establecido. En caso de ausencia o retraso por motivos justificados, el padre, madre o apoderado deberá comunicar oportunamente al monitor escolar o área responsable.
- ✓ Participar activamente en su proceso de aprendizaje, desarrollando las actividades académicas y evaluaciones con honestidad, responsabilidad y respeto por la integridad académica.
- ✓ Mantener hábitos saludables que favorezcan su bienestar físico, emocional y social, promoviendo el autocuidado y una convivencia armoniosa.
- ✓ Cumplir los acuerdos de convivencia, así como las recomendaciones establecidas para mantener un buen comportamiento y relaciones respetuosas dentro y fuera del aula.
- ✓ Respetar y practicar las normas augustinas, demostrando buen trato, cortesía y respeto hacia toda la comunidad educativa: directivos, docentes, personal administrativo y de servicio, así como hacia sus compañeros.
- ✓ Hacer uso responsable y seguro de las redes sociales y medios de comunicación virtual, comunicándose de manera cortés, respetuosa y evitando acciones que afecten la integridad de otros.
- ✓ Asumir las consecuencias de sus actos con responsabilidad, realizando las acciones reparadoras correspondientes cuando afecte el bienestar propio, de otros o del entorno escolar.
- ✓ Cuidar y hacer uso responsable de los materiales, recursos e infraestructura de la institución.
- ✓ Participar en actividades formativas, cívicas, pastorales y de convivencia promovidas por la institución, contribuyendo al desarrollo personal y comunitario.

## PADRES DE FAMILIA

- ✓ Velar por la asistencia puntual y permanente de sus hijos e hijas a la institución educativa según el horario establecido. En caso de inasistencia o tardanza justificada, presentar la documentación correspondiente mediante FUT u otro medio oficial.
- ✓ Mantener una comunicación oportuna y respetuosa con los docentes, tutor(a) y personal responsable, con el fin de conocer los avances, logros y dificultades en el proceso de aprendizaje, comportamiento y convivencia de su menor hijo(a).
- ✓ Respetar y cumplir las normas, disposiciones y procedimientos establecidos por la Institución Educativa, contribuyendo al orden, seguridad y buen funcionamiento de la misma.



- ✓ Acudir de manera puntual a las entrevistas convocadas por el Tutor(a), TOECE, Psicología o equipo directivo, así como participar activamente en la Escuela para Padres, talleres y demás actividades formativas dirigidas a las familias.
- ✓ Garantizar el traslado seguro y puntual de su hijo(a) al finalizar la jornada escolar, evitando retrasos que afecten su bienestar y la organización institucional.
- ✓ Brindar apoyo y acompañamiento responsable en el proceso educativo de su hijo(a), fomentando hábitos de estudio, disciplina, respeto y buen trato dentro y fuera de la institución.
- ✓ Promover una comunicación respetuosa y saludable, evitando expresiones o conductas agresivas hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Hacer uso adecuado y respetuoso de los medios digitales y redes sociales vinculados a la institución, evitando difundir información falsa, ofensiva o que afecte la imagen y convivencia escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los materiales y uniformes requeridos, así como por el cuidado de los bienes e infraestructura de la institución educativa.

### VIII.- DE LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Los Acuerdos de Convivencia del aula serán graduados de acuerdo a los niveles educativos y se basarán en la axiología de la Institución Educativa. Estas serán elaboradas en acuerdos democráticos entre los estudiantes y el tutor.

### IX.- NORMAS DE CONVIVENCIA

Con el propósito de mejorar su participación en las clases salvaguardando la integridad de las personas y con ello sus aprendizajes, deben cumplir las siguientes NORMAS DE CONVIVENCIA:

#### DEL ESTUDIANTE:

1. Ingresar puntualmente a la institución según horario establecido.

NIVEL	TURNO	PRESENCIAL
INICIAL	MAÑANA	7:40 a.m. – 12:50 a.m.
PRIMARIO	MAÑANA	7:05 a.m. – 12:50 p.m.
SECUNDARIO	TARDE	1:00 p.m. – 7:25 p.m.

2. Asistir con el uniforme establecido al desarrollo de sus clases y actividades extracurriculares.



**Mujeres:** Blusa blanca cuello bebe, corbatín, falda según modelo de la Institución (2cm. Debajo de la rodilla), medias de la Institución hasta la rodilla, carmín, redecilla negra y gancho de la Institución (peinado moño tomate), chompa de la Institución, zapatos de colegio color negro.

**Varones:** Camisa, corbata, pantalón clásico según color de la Institución, medias de la Institución, zapatos de colegio color negro, cabello recortado (corte escolar).

**UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:** Polo y short de la Institución según modelo; short (varones) y pantaloneta (mujeres), buzo (casaca y pantalón, según modelo de la Institución), medias y zapatillas de lona color blanco; para las mujeres carmín y redecilla de color blanco.

3. Asistir a la Institución Educativa con una presentación personal adecuada, sin maquillaje visible y sin decolorarse o pintarse el cabello, respetando la identidad institucional.
4. Las estudiantes no deben asistir con aretes, piercings u otros accesorios que no formen parte del uniforme institucional.
5. Los estudiantes no deben asistir con cortes de cabello considerados de moda, diseños, dibujos o rasurados en el cabello o cejas; debiendo mantener un corte sobrio y acorde a las normas institucionales.
6. Portar el uniforme escolar de manera correcta y responsable dentro y fuera de la institución, manteniéndolo limpio y en buen estado, respetando la identidad institucional.
7. Mantener normas de cortesía al ingresar al aula, saludando con respeto y manteniendo una actitud adecuada hacia docentes y compañeros.
8. Fomentar en el aula el respeto mutuo y la comunicación asertiva, evitando conductas que afecten la convivencia escolar.
9. Contar diariamente con el material necesario para el desarrollo de las actividades académicas, considerando que después del ingreso no está permitido recibir materiales del exterior.
10. Respetar los espacios y momentos de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el diálogo asertivo y evitando el uso de lenguaje soez, ofensivo o violento.

#### **DEL DOCENTE:**

1. Atender al estudiante con respeto y escucha activa, promoviendo el diálogo y la resolución pacífica de conflictos cuando sea necesario.



2. Abordar de manera oportuna y adecuada cualquier situación conflictiva que se presente durante su horario de clase, aplicando estrategias formativas y restaurativas.
3. Informar oportunamente sobre las incidencias ocurridas en su hora de clase, comunicándose con el padre de familia o apoderado cuando corresponda, utilizando un trato respetuoso y profesional.
4. Cumplir y acatar los acuerdos establecidos en reuniones institucionales, respetando los consensos y lineamientos adoptados por el equipo docente y directivo.
5. Promover el respeto, la integración y el buen clima de convivencia entre los estudiantes, favoreciendo relaciones positivas y colaborativas.
6. Programar entrevistas periódicas con los padres de familia de los estudiantes que presentan dificultades conductuales, emocionales o de aprendizaje, en coordinación con Tutoría, TOECE o Psicología.
7. Utilizar el diálogo como herramienta principal para la identificación y resolución de problemas de convivencia, evitando minimizar o exagerar las situaciones presentadas.
8. Practicar la corrección fraterna y el acompañamiento formativo, evitando cualquier expresión ofensiva, humillante, peyorativa o discriminatoria hacia estudiantes o miembros de la comunidad educativa.
9. Hacer uso responsable y ético de las redes sociales y medios digitales, limitando su uso a fines institucionales y académicos, evitando la difusión de información personal o contenido inapropiado.
10. Respetar los protocolos institucionales de convivencia escolar y derivación de casos, comunicando situaciones que requieran atención especializada.

#### **DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

1. Dialogar permanentemente con sus hijos, orientándolos en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades académicas, formativas y de convivencia.
2. Enviar a sus hijos regularmente a la Institución Educativa, garantizando su puntualidad y el cumplimiento del horario establecido, así como su adecuada higiene y condiciones de salud.
3. Acompañar y realizar seguimiento al desarrollo de las experiencias de aprendizaje, fomentando hábitos de estudio, responsabilidad y autonomía.
4. Monitorear que sus hijos no porten dispositivos electrónicos, objetos de valor o elementos distractores que no estén autorizados por la Institución.



5. Comunicarse con los docentes de manera respetuosa y periódica para conocer los avances, logros y dificultades de sus hijos, respetando el horario de atención establecido por la Institución.
6. Participar oportunamente en las citaciones realizadas en relación con la conducta, aprendizaje o bienestar emocional de su hijo, demostrando compromiso y disposición para la mejora.
7. Asumir y cumplir los compromisos establecidos con la Institución respecto al fortalecimiento conductual y académico de su hijo, manteniéndose atento al seguimiento y monitoreo correspondiente.
8. Respetar la integridad física, emocional y moral de todos los miembros de la comunidad educativa, utilizando el diálogo respetuoso como principal medio para resolver conflictos.
9. Asistir puntualmente a las reuniones tutoriales, Escuelas para Padres, talleres psicológicos y demás actividades convocadas por la Institución, reconociendo su importancia en el proceso formativo.
10. Hacer uso responsable y respetuoso de los medios digitales y redes sociales vinculados a la Institución, evitando difundir información falsa, ofensiva o que afecte la convivencia escolar.

### **RECOMENDACIONES PARA LAS CLASES**

- ✓ Seguir las indicaciones de los docentes y participar en la elaboración y cumplimiento de las normas de convivencia del aula.
- ✓ Pedir la palabra antes de intervenir, evitando interrumpir cuando el docente o un compañero esté hablando, promoviendo el respeto y la escucha activa.
- ✓ Participar de manera activa y responsable en el desarrollo de la sesión, contribuyendo al logro del propósito de aprendizaje.
- ✓ Evitar el uso de elementos distractores que dificulten la concentración, la enseñanza y el aprendizaje propio o de los demás.
- ✓ Rotular y cuidar adecuadamente el material personal, llevando en la carpeta solo lo necesario para trabajar y evitando pérdidas.
- ✓ Cuidar y mantener en buen estado el material, mobiliario e infraestructura de la institución, haciendo uso responsable de ellos.
- ✓ Mantener una actitud positiva, colaborativa y respetuosa durante las actividades individuales y grupales.

  
PS. XIOMARA DANEY QUEVEDO LÓPEZ  
CTOECE INICIAL – PRIMARIA

  
PS. VERÓNICA ILAQUE TANTARICO  
CTOECE SECUNDARIA